



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 31 OCT 2023

Expediente N° SO-19.482/2023.-
Resolución N° SO-647/2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesina presentado por el alumno Gonzalo Ariel Ponce, L.U. N° 18.750, D.N.I. N° 40.659.984, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a dispuesto en el Artículo 9° de la Resolución N° 097/2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta. (Reglamento para la Elaboración de Tesina o Trabajo Final Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2020), de acuerdo al informe elevado por la Comisión de Tesina de la carrera.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde se apruebe el tema de Tesina "**Hacia la Soberanía Alimentaria Local: Comunidades de Río Blanco y el Cedral, San Ramón de la Nueva Orán, Salta**"; designar como Directora de Tesina a la Dra. Mariela Fabbroni y designar al Tribunal de Tesina; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Aprobar el Tema de Tesina presentado por el alumno Gonzalo Ariel Ponce, L.U. N° 18.750, D.N.I. N° 40.659.984, de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, "**Hacia la Soberanía Alimentaria Local: Comunidades de Río Blanco y el Cedral, San Ramón de la Nueva Orán, Salta**", en un todo de acuerdo a la Resolución N° CD-NAT-097/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Aprobar la designación de Directora de Tesina a la Dra. Mariela Fabbroni, de acuerdo al Artículo 9° de la Resolución N° CD-NAT-097/2020 de la Universidad Nacional de Salta, (Reglamento para la Elaboración de Tesina o Trabajo Final Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 2020).-

ARTICULO 3°: Determinar el Tribunal de Tesina, de acuerdo al Artículo 9° de la Resolución N° CD-NAT-097/2020 de la Universidad Nacional de Salta, conformado de la siguiente manera:

TITULARES

Ing. Marcelo Morandini
Ing. Ignacio Garzarón
Lic. Lucía Castro Olivera

SUPLENTES

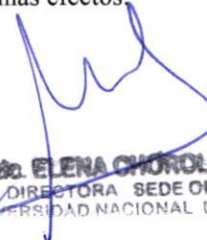
Ing. Víctor Aquino
Ing. Lourdes Casasola
Ing. Ayelén Biorrún
Ing. María Cecilia Nicolópulos

ARTICULO 4°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia al interesado, Escuela de Ciencias Naturales, Secretaría Académica, Directora de Tesina, Miembros del Tribunal y siga a Secretaría de Sede Regional Orán, para su conocimiento y demás efectos.

hc


Esp. Cecilia Elizabeth Villagra
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHONOLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA